

Fecha: 07/07/2022 11:14:07 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE

JULIO DEL 2022

Destino: ADRIAN GIOVANNY TIMOTE

GALINDO

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor (a):

ADRIAN GIOVANNY TIMOTE GALINDO Dirección: CL 83 SUR 91 35 BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE JULIO DEL 2022

Apreciado(a) Señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución 411 del 05 de julio del 2022 "Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto LA ALEGRIA II DE LA MARLENE, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos <u>servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co</u>, <u>ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co</u>, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: f8f7445c-51d4-4745-97c2-884b7dd60751

Carrera 13 # 52 – 25 Conmutador: 3581600 www.habitathogota.gov.co







2-2022-39658

Fecha: 07/07/2022 11:14:07 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE

JULIO DEL 2022 Destino: ADRIAN GIOVANNY TIMOTE

GALINDO

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Certera 13 # 52 – 25 Commutador: 3581600 www.habitatbogota.gov.co



07/07/2022 11:09:43 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE **JULIO DEL 2022**

Destino: CARLOS MARIO GONZALEZ

PATRON

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor (a):

CARLOS MARIO GONZALEZ PATRON

Dirección: DG 57 12 25 ESTE BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE JULIO DEL 2022

Apreciado(a) Señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución 411 del 05 de julio del 2022 "Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto LA ALEGRIA II DE LA MARLENE, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021. modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co. ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

> Página número 1 de 2 Documento Electrónico: f4dfbef6-067f-4312-a385-c24c58f26f82

Cernera 13 # 52 - 25 Conmutador: 3581600 www.habitatbogota.gov.co







2-2022-39641

Fecha: 07/07/2022 11:09:43 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE

JULIO DEL 2022 Destino: CARLOS MARIO GONZALEZ

PATRON

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

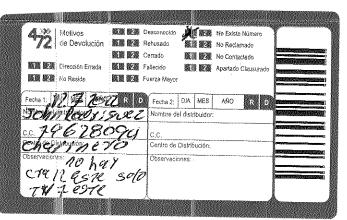
Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Página número 2 de 2

Documento Electrónico: f4dfbef6-067f-4312-a385-c24c58f26f82

Camera 13 # 52 – 25 Conmutador: 3581600 www.habitatbogota.gov.co









Fecha: 07/07/2022 11:07:54 AM Folios: 1

Anexos: 0 Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE

JULIO DEL 2022 Destino: CRISTOBALINA PALACIO

PALACIO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor (a):

CRISTOBALINA PALACIO PALACIO

Dirección: CL 73 SUR 80 05 BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE JULIO DEL 2022

Apreciado(a) Señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución 411 del 05 de julio del 2022 "Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto LA ALEGRIA II DE LA MARLENE, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos <u>servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co</u>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Página número 1 de 2
Documento Electrónico: 99b91db4-0bbc-4285-a51a-44b1590bc47a

Carrera 13 # 52 – 25 Conmutador: 3581600 www.habitathogota.gov.co









2-2022-39635

Fecha: 07/07/2022 11:07:54 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE JULIO DEL 2022

Destino: CRISTOBALINA PALACIO

PALACIO

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

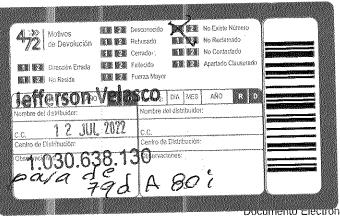
Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Página número 2 de 2

Documento Electronico: 99b91db4-0bbc-4285-a51a-44b1590bc47a

Camera 13 # 52 - 25 Conmutador: 3581600 www.habitathogota.gov.co







SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Nro. Rad: 2-2022-39771

Fecha: 07/07/2022 03:10:17 PM

Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a):

EDWIN JOHANNY POSSO ZARATE Dirección: CL 56 F SUR 94 A 20 BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 411 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución 411 del 05 de julio de 2022 "Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto LA ALEGRIA II DE LA MIARLENE, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos <u>servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co</u>, <u>ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co</u>, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 9ef32033-6c2c-4ae9-ae06-1f37b8f21ee1









SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2022-39771

Fecha: 07/07/2022 03:10:17 PM

Anexos: 0

del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARTHA PATRICIA HERNANDEZ MORALES

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Página número 2 de 2

nico: 9ef32033-6c2c-4ae9-ae06-1f37b8f21ee1

Carrers 13 # 52 – 25 Cenmutador: 3581600 www.habitatbogota.gov.co







SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Nro. Rad: 2-2022-39770

Fecha: 07/07/2022 03:09:46 PM

Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a):

ERLIN ESPINOZA SALAS Dirección: CL 127 93 36 BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 411 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución 411 del 05 de julio de 2022 "Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto LA ALEGRIA II DE LA MIARLENE, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos <u>servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co</u>, <u>ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co</u>, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 20e11fe7-8326-4a34-ae28-68761d07a855

Carrera 13 # 52 – 25 Conmutador: 3581600 www.habitathogota.gov.co

Código Postal: 110231







SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2022-39770

Fecha: 07/07/2022 03:09:46 PM

Anexoa: 0.

del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARTHA PATRICIA HERNANDEZ MORALES

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Cerrera 13 # 52 – 25 Conmutador: 3581600 www.habitatbogota.gov.co

Nro. Rad: 2-2022-39752 Fecha: 07/07/2022 03:02:02 PM Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a):

IVAN QUIÑONEZ ESQUIVEL Dirección: CRA. 91 NO. 69 B 28 SUR BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 411 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución 411 del 05 de julio de 2022 "Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto LA ALEGRIA II DE LA MIARLENE, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021. modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co. ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia

> Página número 1 de 2 Documento Electrónico: fc13bbc0-3e54-4ebd-a90d-ccd94100a9e3

Carrera 13 # 52 -- 25 Commutador: 3581600 www.habitatbogota.gov.co





Fecha: 07/07/2022 03:02:02 PM

Anexos: 0

del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARTHA PATRICIA HERNANDEZ MORALES

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Página número 2 de 2 oo: fc13bbc0-3e54-4ebd-a90d-ccd94100a9e3





Commutador; 3581600

Nro. Rad: 2-2022-39747 Fecha: 07/07/2022 03:00:17 PM

Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a):

JHEYSSY ALEXANDRA RAMOS CHARFUELAN Dirección: CL 14 A 81 D 05 BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 411 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución 411 del 05 de julio de 2022 "Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto LA ALEGRIA II DE LA MIARLENE, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos <u>servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co.</u> <u>ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.</u>, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 13a4b365-172f-4bcf-a966-aefa621d6e56

Carrera 13 # 52 – 25 Conmutador: 3581600 www.habitatbogota.gov.co





Fecha: 07/07/2022 03:00:17 PM

del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

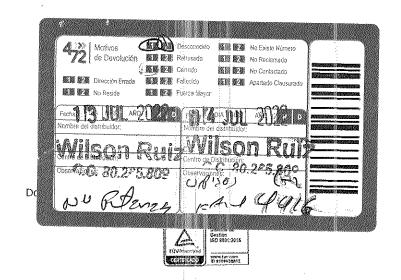
Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARTHA PATRICIA HERNANDEZ MORALES

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Carrera 13 # 52 – 25 Commutador; 3581600 www.habitatbogota.gov.co







Z-ZUZZ-39731 Fecha: 07/07/2022 12:50:54 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE

JULIO DE 2022

Destino: JONATHAN MAURICIO PARRA

NEUTA

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

JONATHAN MAURICIO PARRA NEUTA

Dirección: KR 88 A 80 49 BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución 411 del 05 de julio del 2022 "Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto LA ALEGRIA II DE LA MARLENE, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizár a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos <u>servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co</u>, <u>ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co</u>, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Página número 1 de 2 Documento Electrónico: 404bbb25-a364-4db6-90bf-1dc71eafa15d









2-2022-39731

Fecha: 07/07/2022 12:50:54 PM Folios: 1 Anexos: 0 Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 35 DE

JULIO DE 2022 Destino: JONATHAN MAURICIO PARRA

NEUTA

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATINO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Página número 2 de 2 co: 404bbb25-a364-4db6-90bf-1dc71eafa15d

Cerrera 13 # 52 -- 25 Conmutador: 3581600 www.habilatbogota.gov.co









Fecha: 07/07/2022 12:50:33 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE

JULIO DE 2022

Destino: YURY DEVIA LUGO Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

YURY DEVIA LUGO Dirección: KR 88 A 80 49 BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución 411 del 05 de julio del 2022 "Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto LA ALEGRIA II DE LA MARLENE, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a stra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos <u>servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co</u>, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: ac56d920-6308-420f-bb6e-0a5163e0bd06









2-2022-39730

Feciva: 07/07/2022 12:50:33 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Destino: YURY DEVIA LUGO Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATINO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Página número 2 de 2 o: ac56d920-6308-420f-bb6e-0a5163e0bd06







2-2022-39727Fecha: 07/07/2022 12:49:18 PM Folios: 1

Apovoc: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE

JULIO DE 2022

Destino: LEIDY TATIANA RUBIANO

OSORIO

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

LEIDY TATIANA RUBIANO OSORIO

Dirección: CL 1#1-21

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución 411 del 05 de julio del 2022 "Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto LA ALEGRIA II DE LA MARLENE, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos <u>servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co</u>, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: a98c595d-85de-4009-ada6-998529a89ce7

Carrera 13 # 52 – 25 Conmutzder; 3581600 www.habitatbogota.gov.co







2-2022-39727

Fecha: 07/07/2022 12:49:18 PM Folios: 1 Anexos: 0 Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN

PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Destino: LEIDY TATIANA RUBIANO

OSORIO

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATINO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: a98c595d-85de-4009-ada6-998529a89ce7







SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Nro. Rad: 2-2022-39837

Fecha: 07/07/2022 06:28:36 PM

Anexos: 0

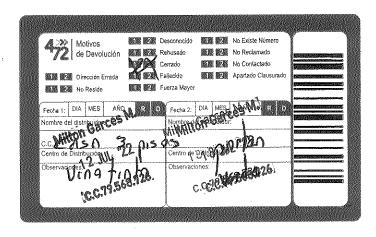
Bogotá D.C.

Señor(a):

NORALBA VALENCIA RAMIREZ

Dirección: CL 78 23 18

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.



Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución 411 del 05 de julio de 2022 "Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto LA ALEGRIA II DE LA MARLENE, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021" dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos <u>servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co</u>, <u>ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co</u>, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 326617f2-df44-48e4-9c7c-0f785b4e4c9c









SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2022-39837

Fecha: 07/07/2022 06:28:36 PM

Anexos: C

del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electronicos: Ū

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página número 2 de 2 Documento Electrónico: 326617f2-df44-48e4-9c7c-0f785b4e4c9c







SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Nro. Rad: 2-2022-39832 Fecha: 07/07/2022 06:24:32 PM

Bogotá D.C.

Señor(a):

SANDRA PATRICIA ANZOLA DEVIA Dirección: KR 78 G BIS 73 H 31 SUR BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 411 DEL 05 DE JULIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución 411 del 05 de julio de 2022 "Por la cual se asignan ochenta y cuatro (84) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto LA ALEGRIA II DE LA MARLENE, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022 y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021" dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia

> Página número 1 de 2 Documento Electrónico: 62bf122a-5cfa-4088-a003-0fdf63dea915

Саптега 13 # 52 - 25 Conmutador: 3581600 ww.habitethogota.gov.co

Codigo Postal: 110231





En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co. ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia

> Página número 1 de 2 Documento Electrónico: b8599446-616f-419b-9c2e-20d825b829ca









SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Nro. Rad: 2-2022-39832 Fecha: 07/07/2022 06:24:32 PM

Anexos: 0

del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO



SECRETARÍA DEL

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Nro. Rad: 2-2022-39829 Fecha: 07/07/2022 06:23:2F PM Anexos: 0

del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente.

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página número 2 de 2 Documento Electrónico: b8599446-616f-419b-9c2e-20d825b829ca



Código Postal: 110231



